

WCC-2016-Res-038-SP

Establecimiento de un Grupo de tareas de la UICN y la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) sobre un sistema respetuoso con las áreas protegidas

RECONOCIENDO que la biodiversidad cumple una función esencial para la supervivencia de los seres humanos, pero que, según el Índice del Planeta Viviente del WWF correspondiente a 2015, en los últimos 40 años, la población mundial de vertebrados terrestres se ha reducido en cerca del 50%, y el índice correspondiente a los ecosistemas de agua dulce ha descendido en un 76%, pese a lo cual la gravedad y la urgencia de la crisis no ha sido reconocida, ni se ha alertado al mundo;

RECONOCIENDO TAMBIÉN el papel fundamental que las áreas protegidas desempeñan en la conservación de la biodiversidad y la geodiversidad, pero que se han destruido y degradado ecosistemas de forma continua mediante la urbanización y el desarrollo industrial y agrícola;

RECONOCIENDO ADEMÁS que una vez que el declive de ecosistemas y sobre todo de poblaciones de fauna silvestre ha alcanzado un determinado punto – el denominado 'umbral de seguridad ecológica' – la naturaleza ya no podrá realizar funciones ecológicas suficientes y los seres humanos no podrán sobrevivir ni desarrollarse en la tierra;

RECORDANDO que la mayor parte de las áreas protegidas tienen un alto valor geológico y que en la resolución 5.048 *Valorización y conservación del patrimonio geológico dentro del Programa de la UICN 2013-2016* (Jeju, 2012) se afirma que la geodiversidad es un factor natural importante que condiciona la diversidad biológica, cultural y paisajística, así como también un parámetro importante a ser tenido en cuenta en la conservación, evaluación y gestión de las áreas protegidas, y que el patrimonio geológico es un elemento constituyente e inseparable del patrimonio natural y que posee valores culturales, estéticos, paisajísticos, económicos e intrínsecos que es necesario preservar y transmitir a las futuras generaciones;

RECORDANDO TAMBIÉN la Meta 11 de Aichi para la biodiversidad de que para 2020 la cobertura de las áreas protegidas debería alcanzar el 17% de las zonas terrestres y el 10% de las zonas marinas, pero que incluso en el caso de las áreas protegidas existentes, el desarrollo incontrolado circundante ha planteado graves amenazas para ellas, como el uso de productos agroquímicos venenosos y nocivos, la introducción de monocultivos y especies exóticas de alto valor económico, la perturbación causada por el turismo excesivo (que incide negativamente en la supervivencia de especies amenazadas), la caza ilegal, la reclamación y la construcción de carreteras y presas, todas las cuales están destruyendo rápidamente las áreas protegidas que quedan;

HACIENDO REFERENCIA a ejemplos exitosos a nivel internacional, como la certificación de la Rainforest Alliance, que goza de amplia aceptación, y los criterios de certificación favorables para las aves elaborados por el Smithsonian Migratory Bird Center, y muchos otros, como el Comercio Justo y las certificaciones de productos marinos y las certificaciones de aceite de palma, que desempeñan un papel importante en la conservación de la biodiversidad;

TOMANDO NOTA del buen funcionamiento de un sistema respetuoso con las áreas protegidas en China en los últimos dos años;

CONSCIENTE de que en 2015, el sistema respetuoso con las áreas protegidas realizó trabajos en 15 áreas protegidas con una superficie de 40.000 km², llegó a contar con más de 2.600 miembros, patrulló más de 10.000 km, retiró cerca de 7.000 trampas para animales silvestres, redujo el empleo de productos agroquímicos en más de 18.000 kg, y produjo 15 productos ecológicos, como arroz, trigo, verduras silvestres, nueces, miel, ovejas y té, entre otros, e impartió enseñanza en materia de conservación a más de 30.000 personas; y

HACIENDO NOTAR que es importante que las personas adopten estilos de vida que sean respetuosos con las áreas protegidas a nivel mundial;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Hawai'i, Estados Unidos de América, 1 a 10 de setiembre de 2016:

SOLICITA a la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) que considere la posibilidad de establecer un grupo de tareas sobre un 'Sistema respetuoso con las áreas protegidas' que:

- a. coordine la cooperación internacional en materia de investigación sobre la teoría y la práctica de un sistema respetuoso con las áreas protegidas y las correspondientes actividades de demostración y promoción en un contexto mundial;
- b. promueva y facilite el establecimiento de vínculos internacionales entre organizaciones, personas y recursos de los distintos sectores de la industria y las distintas profesiones para llevar a cabo actividades de cooperación profunda e intercambio de información;
- c. inicie, promueva y apoye activamente estilos de vida sostenibles y respetuosos con las áreas protegidas; y
- d. restablezca y mejore la capacidad integrada del hombre y la naturaleza de vivir en armonía y conserve y amplíe las protegidas de forma efectiva en todo el mundo.

El **Estado y las agencias gubernamentales Miembros de Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación sobre esta moción por las razones expuestas en la Declaración general de EE.UU. sobre el proceso de las mociones de la UICN.